

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

PROCESO	VERBAL
ACCIONANTE	Dirley Alberto Arias Aguirre y Otros
ACCIONADA	Medimás EPS
RADICADO	05001 31 03 018-2020-00231-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento pago de conciliación

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes, la consignación realizada por la codemandada Sandra Milena Vélez Vasco, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) a favor de la parte demandante.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

3(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **069** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **12 de MAYO de 2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín. Calle 50 No 51 - 23,
Edificio Mariscal Sucre. Piso 5°. Teléfono: 2315815

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d6c57126a9d5605407327924351a0d5e7e2064f73faf67ddcd7c79f654d9bc**

Documento generado en 11/05/2022 02:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>